

DECRETO EXENTO N° 3425 /
CAUQUENES,
20 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 328 de fecha 30-06-2023 LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA, en Inventario General de LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.
* PRODUCTOS: 1 MOTOR ELECTRICO 220 V 2HP MONOFASICO
* Fondos : FAEP 2021
* Copia de Orden de Compra N°: 3995-444-AG23
* Copia de Guia de Despacho N°: 1003
* Copia de Factura o Boleta N° : 1544

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL
LISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución

- * Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones